



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Pamplona, dos de agosto de dos mil veintiuno

Radicado: 545183184-9001-2021-00086-00
Demandante: ERLINDA CAMARGO VILLAMIZAR representante legal de HEIDI TATIANA Y CAMILO ANDRES
Demandado: CAMILO CONTRERAS PABON
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

En conocimiento de la parte ejecutante la respuesta dada por la oficina de instrumentos públicos mediante nota devolutiva, en la cual expone que el demandado no es titular inscrito del derecho real de dominio, por lo tanto, no procede la inscripción del embargo.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

Firmado Por:

Liliana Rodriguez Ramirez
Juez Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
N. De Santander - Pamplona

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f093d9a57b01523d5c7a35e2e37d69f05142a14510626c848927228ce36ee1f2

Documento generado en 02/08/2021 10:23:09 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>